



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

2501

Nombramiento de personal funcionario de carrera de las personas que han superado el proceso selectivo de estabilización por sistema concurso-oposición para cubrir dos plazas TAG, escala de administración general, Grupo A, Subgrupo A1 del Ayuntamiento de Santanyí

Por Decreto de Alcaldía núm. 2024/438, de fecha 15 de marzo de 2024, se ha resuelto lo siguiente:

«NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LAS PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR DOS PLAZAS TAG, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

Decreto

En la villa de Santanyí, la alcaldesa que suscribe, Sra. Maria C. Pons Monserrat, en presencia del secretario de la Corporación, dicta lo siguiente:

Antecedentes

1. Vista la convocatoria y bases del proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir siete plazas de personal funcionario de la Administración general y especial del Ayuntamiento de Santanyí (derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público).
2. Vistas las dos plazas de TAG convocadas en el proceso selectivo anterior.
3. Visto que en fecha 24 de marzo de 2023 se publicó la lista provisional de personas admitidas y excluidas al mismo proceso selectivo.
4. Visto que en fecha 27 de octubre de 2023 se publicó, por una parte, la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a esta convocatoria y, por otra, el acta de confección de la lista provisional de méritos de acuerdo con la autobaremación hecha por las personas aspirantes de la convocatoria para cubrir dos plazas de TAG.
5. Visto que en fecha 04 de diciembre de 2023 el tribunal calificador publicó el acta de aprobación de la lista provisional con las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición, de la convocatoria del proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir dos plazas de TAG, grupo A1, del Ayuntamiento de Santanyí.
6. Visto que en fecha 22 de diciembre de 2023 tuvo lugar la publicación del acta de aprobación de la lista definitiva de puntuaciones obtenidas en la fase de oposición, de la convocatoria del proceso de estabilización por concurso-oposición por cubrir dos plazas de TAG de la escalera de Administración General, Grupo A1, del Ayuntamiento de Santanyí.
7. Vista el acta de aprobación de las correcciones de las enmiendas de la lista provisional méritos alegados publicada en el día 02 de enero de 2024.
8. Vista el acta de la lista definitiva de méritos alegados de acuerdo con la autobaremación aportada y de personas que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria de dos plazas de técnico/a de administración general del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Santanyí publicada el día 02 de enero de 2024.
9. Vista el acta de la lista informativa del orden de las personas aspirantes de acuerdo con la puntuación de la fase de oposición y la puntuación alegada en la declaración responsable del proceso de estabilización por concurso-oposición de dos plazas de TAG, personal funcionario, del Ayuntamiento de Santanyí, publicada el 03 de enero de 2024.
10. Vista el acta de comprobación de los méritos alegados por las personas aspirantes requeridos en la convocatoria del proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir dos plazas de TAG de la escala de administración general, grupo A1, de el Ayuntamiento de Santanyí publicada el día 07 de febrero de 2024.
11. Vista el acta de la lista provisional del concurso de méritos de las personas aspirantes a la convocatoria del proceso de estabilización por



concurso-oposición para cubrir dos plazas de TAG de la escala de administración general, grupo A1, de el Ayuntamiento de Santanyí publicada el 27 de febrero de 2024

12. Vista el acta de publicación definitiva del concurso de méritos de las personas aspirantes y propuesta de su aprobación por la alcaldesa, de la convocatoria del proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir dos plazas de TAG de la escala de administración general, grupo A1, del Ayuntamiento de Santanyí publicada el 11 de marzo de 2024.

13. Visto que en fecha 15 de marzo de 2024 por Resolución de alcaldía núm. 2024/431 se ha aprobado la lista definitiva de personas aspirantes que han superado este proceso selectivo.

14. Visto que en fecha 15 de marzo de 2024 la Interventora ha emitido informe de fiscalización favorable.

Fundamentos de derecho

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento común de las administraciones públicas.
- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico de el Empleado Público.
- Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears.
- Base 16.2 y 16.3 de la convocatoria del proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir siete plazas de personal funcionario de la Administración general y especial del Ayuntamiento de Santanyí (BOIB núm. 160, 10 de diciembre de 2022).

En consecuencia,

RESUELVE

Primero. Nombrar, de acuerdo con la base 16.2 de la convocatoria del proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir siete plazas de personal funcionario de la Administración general y especial del Ayuntamiento de Santanyí y la Resolución de alcaldía núm. 2024/431, de 15 de marzo de 2024, a las siguientes personas:

1. JOSÉ LOSA CAPÓ, con DNI 3**65**8*, como personal funcionario de carrera, TAG, escala de Administración general, grupo A, subgrupo A1, del Ayuntamiento de Santanyí.
2. MARIA MONSERRAT BENNÀSAR, con DNI **22**66*, como personal funcionario de carrera, TAG, escala de Administración general, grupo A, subgrupo A1, del Ayuntamiento de Santanyí.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, para efectuar la toma de posesión».

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en la base 16.2 de las que han regido el proceso selectivo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.1.b del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa se puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si optase por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse, cualquier otro recurso que pudiera amar más conveniente a su derecho.

Santanyí, a la fecha de la firma electrónica (15 de marzo de 2024)

La alcaldesa

Maria C. Pons Monserrat

